



**ACADEMIA
TEBA®**

OPOSICIÓN AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA 2026/2027



Junta de Andalucía

958 94 39 02 / 958 12 96 98

www.academiateba.es

info@academiateba.es

INFORMACIÓN

CURSO 2026 / 2027

Junta de Andalucía

Contamos con profesorado con más de veinte años de experiencia como preparador de la oposición y perteneciente al cuerpo de Administradores de la Junta de Andalucía (A1).

¿Y tú, quieres ser uno de ellos?

1. REQUISITOS



- Poseer la nacionalidad española o de alguno de los estados miembros de la Unión Europea.
- Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los Organismos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del cuerpo y especialidad a que se aspira.
- Estar en posesión del Título de la ESO o equivalente.

2. PRUEBAS



Oposición de acceso libre **sin valoración de méritos previos.**

El proceso selectivo constará de un ejercicio dividido en dos partes.

- **Primera parte:** Consistirá en un **cuestionario tipo test** de 100 preguntas. Se valorará de 0 a 120 puntos. La puntuación necesaria para superar esta parte será de 60 puntos
- **Segunda parte:** Consistirá en un **supuesto de carácter práctico** de 25 preguntas tipo test. Esta parte del ejercicio se valorará de 0 a 30 puntos. La puntuación necesaria para superar esta parte será de 15 puntos.

El tiempo concedido para la realización del ejercicio será de **210 minutos.**

[CLICK AQUI](#)



ESCANEA EL QR PARA ACCEDER A LA ÚLTIMA CONVOCATORIA





MÉTODO TEBA

CURSO 2026 / 2027

Junta de Andalucía

Preparación: Desde abril 2026 hasta fecha de examen oficial

4.

HORARIOS

Clases Jurídicas: Tres jueves mensuales en horario de 17:00 a 21:00 (Puede aumentarse el número de horas para crear repasos por elección del profesorado). Actualmente también tenemos clase todos los martes de 17:00 a 21:00

Clases de informática: Un jueves mensual en horario de 17:00 a 21:00.

5.

MODALIDADES DE CLASE

Puedes asistir a las clases de forma **presencial y online**.

Además grabamos las clases para poder verlas en **diferido las veces que necesites**.

6.

PLATAFORMA

El centro cuenta con **dos plataformas** para facilitar el estudio:

- www.plataformateba.academiateba.es donde semanalmente se sube contenido de repaso, PWP, esquemas, resúmenes, Y también encontrarás tus clases grabadas.
- www.tebatestiipp.academiateba.es plataforma para tablet y PC con más de 30.000 preguntas donde podrás trabajar de forma autónoma y crear tus test a medida.

7.

EXTRA

- Grupo de Whatsapp para resolver dudas con tu profesorado y coordinador.
- Simulacros de examen trimestrales.
- Asistencia administrativa y por parte del profesorado.

8.

TEMARIO

22 temas agrupados en:

- Área jurídica administrativa general..... 12 temas
- Organización y gestión administrativa..... 10 temas.

9.

PLAZAS CONVOCADAS

El sistema de selección oposición libre y se establece el siguiente número de plazas: **30 OEP 2024 + 44 OEP 2025. Total 74 plazas**

10.

PRECIOS

Vigencia de precios durante el curso académico actual

- Matrícula: 60€
- Temario: 80€
- Mensualidad presencial/online: 100€

INFORMACIÓN GENERAL DEL CURSO

Junta de Andalucía



PERFIL DEL PROFESORADO

Don Ángel Mateo (Docente del área jurídica).

Titulación: Licenciado en ciencias políticas y sociología

Experiencia: Más de veinte años de experiencia como preparador de la oposición y perteneciente al cuerpo de Administradores de la Junta de Andalucía categoría (A1).

Email: info@academiateba.es

Horario: Martes o jueves 17:00 a 21:00

Doña Elisa Juárez (Docente del área de tecnología e informática).

Titulación: Licenciada en informática

Experiencia: 10 años como preparadora de oposiciones del área de informática en administraciones estatales y autonómicas.

Email: info@academiateba.es

Horario: Martes o jueves 17:00 a 21:00



NÚMERO DE ALUMNOS/AS.

El número máximo de alumnos presenciales por grupo será el que permitan las autoridades sanitarias, con el objetivo de guardar las obligatorias medidas de seguridad y distanciamiento social en el momento que den comienzo las clases, o en su defecto, lo que dispongan las autoridades educativas y sanitarias en los restantes meses del año.

